



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 22 de octubre de 2013

número 85

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 30 de junio de 2013, de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Posición Financiera al 31 de Agosto 2013	Software Development Consulting Group SC	(3ª Pub)	4
Exp. 298/2013	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Sánchez Cepeda	(2ª Pub)	4
Exp. 415/2013	Sucesorio Testamentario	Miguel Ángel González Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 587/2013	Sucesorio Intestamentario	Estela Rosales Cadena	(2ª Pub)	4
Exp. 620/2013	Sucesorio Intestamentario Especial	Luis Carlos Zamora Solís	(2ª Pub)	5
Exp. 656/2013	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rocha Castillo	(2ª Pub)	5
Exp. 690/2013	Sucesorio Testamentario	María Tita Nuncio Rodríguez	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Bruno Chacón Guerra	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Isabel García Bustos	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Isidro Alvarado de Jesús	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Otilio Enríquez Valdés	(2ª Pub)	6
Exp. 1474/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	7
Exp. 1784/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	7
Exp. 1369/2010	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R.L.	(1ª Pub)	7
Exp. 1532/2011	Ordinario Mercantil	Apolinar Julio Saucedo Hernández	(1ª Pub)	7
Exp. 603/2013	Sucesorio Intestamentario	María Elena Olvera Cedillo	(1ª Pub)	8
Exp. 637/2013	Sucesorio Intestamentario	María Rodríguez Cázares	(1ª Pub)	8
Exp. 676/2013	Sucesorio Testamentario	Rosa Ma. Aguiñaga Valdez	(1ª Pub)	8
Exp. 691/2013	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Adolfo Méndez Flores	(1ª Pub)	9
Exp. 700/2013	Sucesorio Intestamentario	Ramón Velasco Peña	(1ª Pub)	9
Exp. 709/2013	Sucesorio Intestamentario	Francisco de la Paz de la Rosa	(1ª Pub)	9
Exp. 730/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Jesús Manuel de la Peña González	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Villegas Palomares	(1ª Pub)	9

Exp. 1659/2011	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(1ª Pub)	10
Exp. 114/2013	Ordinario Mercantil	Apolinar Julio Saucedo Hernández	(1ª Pub)	10
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 968/2013	Sucesorio Testamentario	Carmela Fuentes Villarreal	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isabel Terrazas Hernández	(2ª Pub)	11
Exp. 985/2011	Ejecutivo Mercantil	Zayda Yuvicela Herrera Hipólito	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esequiel Najar Chaires	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Luis Rivera López	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santa González Lugo	(1ª Pub)	12
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 590/2013	Sucesorio Intestamentario	David Ramos Cantú	(2ª Pub)	13
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 181/2008	Especial Hipotecario	GE Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Extrajudicial Sucesorio	Andrés Ojeda Vázquez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Zamora Urteaga	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Marines Talamantes	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mauro Rodríguez Ramírez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Amelia Delgadillo García	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Extrajudicial Sucesorio	Verónica Parada Gutiérrez	(1ª Pub)	15
Exp. 73/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	15
DISTRITO DE VIESCA				
Exp. 372/2013	Sucesorio Testamentario	Ma. Guadalupe Reyes González	(2ª Pub)	15
Exp. 456/2013	Sucesorio Intestamentario	Juana María Pérez García	(2ª Pub)	16
Exp. 520/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Rosa Margarita de la Torre Gutiérrez	(2ª Pub)	16
Exp. 524/2013	Sucesorio Intestamentario	Martha Ruiz Valenciano	(2ª Pub)	16
Exp. 1057/2013	Sucesorio Intestamentario	Manuel López Campos	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria Extrajudicial	Gerardo García Espino	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Margarita Peña Sifuentes	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Ma. Teresa de Jesús Álvarez Mercado	(2ª Pub)	18
Exp. 1157/2009	Declaración de Ausencia	Gerardo Valdés Segura	(2ª Pub)	18
Exp. 7/2011	Notificación	Concepción González de Madero	(2ª Pub)	18
Exp. 26/2013	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	19
Exp. 327/2010	Ejecutivo Mercantil	Pedro Gerardo Madero Gámez	(1ª Pub)	19
Exp. 921/2005	Ejecutivo Mercantil	Martha Hernández Bocardo	(1ª Pub)	19
Exp. 489/2013	Sucesorio Intestamentario	Francisco Esquivel Ríos	(1ª Pub)	20
Exp. 510/2013	Sucesorio Intestamentario	Florencio García Soto	(1ª Pub)	20
Exp. 535/2013	Sucesorio Intestamentario	Ignacio López Alvarado	(1ª Pub)	21
Exp. 554/2013	Sucesorio Intestamentario	María Patricia Guerra López	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Ramona Martínez Martínez	(1ª Pub)	21
Exp. 709/2011	Vía Ordinaria Civil	Ricardo Martínez Noriega	(1ª Pub)	21
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 597/2012	Ejecución Directa en la Vía de Apremio	Pablo Blanco Navarro	(2ª Pub)	22
Exp. 494/2012	Usucapión	Concepción Guadalupe Sosa Ramírez	(1ª Pub)	23

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

**ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013**

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
SUBSIDIO FEDERAL	11,838,000
Subsidio Unidad Académica Región Carbonífera	3,055,000
SUBSIDIO ESTATAL	9,000,000
PROPIOS	2,998,815

PRODUCTOS FINANCIEROS	3,486
SUMA	\$26,895,301
EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	14,655,129
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,158,520
SERVICIOS GENERALES	7,068,008
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,339,111
SUMA	\$24,220,768
REMANENTE O DÉFICIT	\$2,674,533

(RÚBRICA)

22 OCT



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2013

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
CIRCULANTE	
CAJA	10,000
BANCOS	4,618,643
DEUDORES DIVERSOS	21,545
ANTICIPO A PROVEEDORES	2,183,915
CREDITO AL SALARIO	3,153
SUMA	\$ 6,837,256
FIJO	
TERRENOS	5,201,625
EDIFICIOS	70,970,591
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,204,084
MOBILIARIO Y EQUIPO	6,038,135
EQUIPO DE CÓMPUTO	9,183,667
MAQUINARIA Y EQUIPO	12,485,912
EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN Y COMUNICACIÓN	77,026
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	268,458
BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	2,173
SUMA	\$ 105,431,672
DIFERIDO	
DEPOSITOS EN GARANTÍA	123,336
SUMA	\$ 123,336
TOTAL ACTIVO	\$ 112,392,264
PASIVO	
ACREEDORES DIVERSOS	1,009,676
IMPUESTOS POR PAGAR	287,381
SUMA	\$ 1,297,057
PATRIMONIO	
PATRIMONIO NETO	105,431,673
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,989,001
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,674,533
SUMA	\$ 111,095,207
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 112,392,264

(RÚBRICA)

22 OCT

DISTRITO DE SALTILLO

La Empresa "Software Development Consulting Group SC" da a conocer inicio de Liquidación de Sociedad a partir del 09 de Septiembre 2013, presentando el siguiente Estado de Posición Financiera.

SOFTWARE DEVELOPMENT CONSULTING GROUP SC ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2013

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
ANTICIPOS AL ISR	147.657	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 230.626
ANTICIPOS DE IETU	80.576		
SUMA ACT. CIRCULANTE	<u>\$ 228.233</u>	SUMA PAS. CIRCULANTE	<u>\$ 230.626</u>
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	449.607
		RESULT. EJER. ANT'S	-308.756
		RESULT. DEL EJERCICIO	-143.244
		SUMA CAPITAL	<u>\$ -2.393</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 228.233</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$ 228.233</u>

JORGE CLEMENTE SALA RICO
REPRESENTANTE LEGAL
(RÚBRICA) 24 SEP

—○○—

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **298/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE SANCHEZ AGUILAR, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: MARIA DEL ROSARIO SÁNCHEZ CEPEDA. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 8 Y 22 OCT

—○○—

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **415/2013**, relativo al Juicio Testamentario a bienes de JUAN GERMÁN GONZÁLEZ GALLEGOS, promovido por MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, pos DOS VECES, con intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 16 de Agosto de 2013.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 8 Y 22 OCT

—○○—

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **587/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Alfredo Castillo Mata, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves tres de octubre de dos mil trece, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Estela Rosales Cadena. Conste.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, a 09 de septiembre del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 8 Y 22 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número expediente **620/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario especial a bienes de MARÍA DEL CARMEN SOLÍS RAMÍREZ, promovido por LUIS CARLOS ZAMORA SOLÍS, ANAÍ S DANIELA, ALBA DINORAH y CARLA DENISSE de apellidos ZAMORA SOLÍS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 23 de Septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 8 Y 22 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **656/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN BORJAS CORONADO, promovido por GUADALUPE ROCHA CASTILLO, NATALIA, JUAN JOSÉ, MARÍA ELENA, JOSÉ DE JESÚS y EUGENIO de apellidos BORJAS ROCHA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 25 de Septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 8 Y 22 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **690/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ADOLFO BAUTISTA RODRÍGUEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARÍA TITA NUNCIO RODRÍGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 8 Y 22 OCT



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARIO PUBLICO No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que ante mí compareció el C. BRUNO CHACON GUERRA, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora JOSEFINA LOPEZ SALINAS, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en fecha 08 de septiembre del 2012; asimismo se designó Albacea de la sucesión a la C. NORMA LETICIA CHACON LOPEZ, con domicilio en calle Bosques de Aranjuez con número 2226 del Fraccionamiento el Olmo de esta ciudad; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno de mayor circulación del último domicilio de la difunta, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente se señala LAS (11:00) ONCE

HORAS DEL DÍA MIERCOLES (23) VEINTITRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción III del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 23 de septiembre del 2013

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA)

8 Y 22 OCT



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 15, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del expediente que contiene el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial que se ventila ante la Notaría Pública a mi cargo, promovido por ISABEL GARCÍA BUSTOS, OSVALDO, NORMA LETICIA, HECTOR MANUEL, FRANCISCO JAVIER, JUAN MIGUEL y MARICELA de apellidos JIMÉNEZ GARCÍA, a bienes de FRANCISCO JIMÉNEZ CHAVEZ, el suscrito LICENCIADO RAUL LÓPEZ GUTIERREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, en ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127, del Código Procesal Civil de Coahuila, ordenó se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del finado, para que concurran a hacer valer sus derechos. Se señalaron las doce horas del día viernes ocho de noviembre de dos mil trece, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Octubre de 2013.

C. LIC. RAUL LÓPEZ GUTIERREZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA)

8 Y 22 OCT



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 15, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del expediente que contiene el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial que se ventila ante la Notaría Pública a mi cargo, promovido por ISIDRO ALVARADO DE JESUS, FRANCISCA SANJUANA, JUAN GUADALUPE y JOSÉ ISIDRO de apellidos ALVARADO DELGADO, a bienes de GABRIELA DELGADO OVALLE, el suscrito LICENCIADO RAUL LÓPEZ GUTIERREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, en ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127, del Código Procesal Civil de Coahuila, ordenó se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del finado, para que concurran a hacer valer sus derechos. Se señalaron las doce horas del Lunes once de noviembre de dos mil trece, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Octubre de 2013.

C. LIC. RAUL LÓPEZ GUTIERREZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA)

8 Y 22 OCT



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.

NOTARIO PUBLICO No. 76, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los C. OTILIO ENRIQUEZ VALDES, BERNARDO ENRIQUEZ VALDES, JOSE ENRIQUEZ VALDES, JESUS ENRIQUEZ VALDES, MAURO ENRIQUEZ VALDES, BALDEMAR ENRIQUEZ VALDES Y JUAN ENRIQUEZ VALDES, quienes en su carácter de presuntos herederos para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes de la señora MARIA PAULA VALDES PLATA. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión testamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos el día 23 de octubre del 2013.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

8 Y 22 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **1474/2007**, promovido por INFONAVIT en contra de JOSÉ HUMBERTO ÁVILA AGUILAR y MARTHA ELENA JIMÉNEZ RAUDALES, se señaló las: ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 2771, DE LA CALLE LAURELES, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 5, MANZANA 362 DEL FRACCIONAMIENTO IGNACIO ZARAGOZA II DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 144.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 18.00 CON LOTE 6, AL SUR 18.00 METROS CON LOTE 4; AL ORIENTE 8.00 METROS CON LOTE 30; AL PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE LAURELES, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 112617, LIBRO 1127, SECCIÓN I, DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, valuada en autos en la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 11 Y 22 OCT**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **1784/2008**, promovido por INFONAVIT en contra de JOSÉ SANTOS CORTÉS HERRERA y MARÍA ELENA DELGADO ROBLEDÓ, se señaló las: DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 16, MANZANA 370 DEL FRACCIONAMIENTO IGNACIO ZARAGOZA II, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 144.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 18.00 METROS CON LOTE 17, AL SUR 18.00 METROS CON LOTE 15; AL ORIENTE 8.00 METROS CON LOTE 41; AL PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE LAURELES, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 24637, LIBRO 247, SECCIÓN I, DEL SEIS DE ABRIL DE 1995, valuada en autos en la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 11 Y 22 OCT**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**AT'N: MARTÍN FRESNILLO BELTRAN Y
MONICA CECILIA HURTADO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1369/2010** promovido por SCRAP II, S. de R.L. en contra de MARTÍN FRESNILLO BELTRAN Y MONICA CECILIA HURTADO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARTÍN FRESNILLO BELTRAN Y MONICA CECILIA HURTADO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 22-25 OCT Y 1 NOV**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

EL C. LICENCIADO ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **1532/2011**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNÁNDEZ, Apoderado Jurídico para Pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A.,

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de JOSÉ LUIS GALLEGOS DE LA CRUZ y JUANA MARÍA MARTÍNEZ CANDIA DE GALLEGOS; se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana 25, del fraccionamiento "Oceanía" de esta ciudad, con una superficie de 230.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20.50 metros y colinda con lote 1; al Sur 20.50 metros y colinda con Lote número 31; al Oriente 11.25 metros y colinda con lote 34; y al Poniente 11.00 metros y colinda con calle Polinesia; inscrita en el Registro Público bajo la partida número 13630, libro 137, sección I, de fecha veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro; en la cantidad de \$582,000.00 (Quinientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila; a 02 de octubre de 2013
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
 (RÚBRICA) 22-25 OCT Y 1 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **603/2013**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de ROMÁN OLVERA Y MÉNDEZ, promovido por MARÍA ELENA OLVERA CEDILLO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 06 de Septiembre de 2013.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
 (RÚBRICA) 22 OCT Y 5 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **637/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ANTONIA CÁZARES MORENO y ALEJANDRO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, denunciado por María, Josefina, Matilde, Alejandro, Francisco Javier y Rogelio, de apellidos Rodríguez Cázares; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 11 de octubre de 2013
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 (RÚBRICA) 22 OCT Y 5 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **676/2013**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO MENDEZ ANGUIANO TAMBIEN CONOCIDO COMO ANTONIO MENDEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: ROSA MA. AGUIÑAGA VALDEZ. CONSTE.

A t e n t a m e n t e
 Saltillo, Coahuila, a 08 de Octubre del 2013
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 22 OCT Y 5 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **691/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de IGNACIO MENDEZ REYES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar al los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, haciéndoles saber que el denunciante presentado es GUSTAVO ADOLFO MENDEZ FLORES. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 22 OCT Y 5 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número expediente número **700/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA DEL PILAR PEÑA MEDINA, promovido por RAMÓN VELASCO PEÑA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 14 de Octubre de 2013.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 22 OCT Y 5 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **709/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FRANCISCO DE LA PAZ DE LA ROSA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO.
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 22 OCT Y 5 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **730/2013**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MARÍA TERESA GONZÁLEZ MARTÍNEZ y ANDRÉS DE LA PEÑA RAMÍREZ, promovido por JESÚS MANUEL, PAULA LETICIA y ANDRÉS de apellidos DE LA PEÑA GONZÁLEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 15 de Octubre de 2013.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
(RÚBRICA) 22 OCT Y 5 NOV

**LIC. BLANCA MARGARITA FARÍAS CABELLO.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 11 de Octubre del 2013, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARIA DE JESUS VILLEGAS MORALES por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte del C. FERNANDO VILLEGAS PALOMARES como posibles herederos de las sucesiones a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas del día (22) veintidós de Noviembre del año en

curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle en calle Doctor Manuel Ortiz de Montellano, número (381) trescientos ochenta y uno, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre del 2013
LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
 NOTARIA PUBLICA No. 69
 (RÚBRICA) 22 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **1659/2011** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. en contra de AURORA RIVAS ORTEGA, se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa Habitación, ubicada en la calle Paseo del Rey número 202 del Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno número 19, de la manzana 24, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide 25.00 m y colinda con lote número 17; Al Sur: mide 25.00 m y colinda con lote número 21 de la manzana 24; Al Oriente: mide 14.00 m y colinda con calle Paseo del Rey; y al Poniente: mide 14.00 m y colinda con lote número 20 de la manzana 24, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 145119, libro 1452, sección I, y partida 92674, libro 927, sección II Hipotecas, ambas de fecha 07 de diciembre de 2004.

Valuado en autos en \$1'262,245.00 (un millón doscientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 22 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **114/2013**, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Apolinar Julio Saucedo Hernández, Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de Antonio Treviño Cueto, se dictó una sentencia definitiva en fecha veintinueve de agosto de dos mil trece, que en lo conducente dice: "Por lo anteriormente expuesto y fundado... es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora, Licenciado Apolinar Julio Saucedo Hernández, Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC demostró los elementos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado no compareció a juicio; en consecuencia: TERCERO.- Se declara que operó el vencimiento anticipado del plazo otorgado al demandado Antonio Treviño Cueto, para el pago del crédito pactado en el contrato, y se les condena a pagar a la parte actora la cantidad de \$1'478,458.13 (Un millón cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 13/100 moneda nacional) en concepto de capital; el pago de la cantidad de \$38,436.57 (Treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos 57/100 moneda nacional) en concepto de intereses ordinarios vencidos al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, lo que se desprende de la certificación contable; el pago de los intereses moratorios vencidos al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, lo que se desprende de la certificación contable, más los que se siguieron y se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; el pago de la cantidad de \$3,581.28 (Tres mil quinientos ochenta y un pesos 28/100 moneda nacional) en concepto de primas de seguros vencidas al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, lo que se desprende de la certificación contable; el pago de la cantidad de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) en concepto de comisiones vencidos al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, lo que se desprende de la certificación contable; el pago de la cantidad de \$56.00 (Cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) en concepto de IVA de comisiones vencidas al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, lo que se desprende de la certificación contable; prestaciones con las que deberán cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que cause ejecutoria la presente resolución; en caso de incumplimiento deberá procederse al remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, para con su producto pagar al acreedor ejecutante, habida cuenta que la hipoteca es una garantía real constituida sobre bienes que no se entregan al acreedor y que da derecho a éste en caso de incumplimiento, a ser pagado con el valor de los mismos en el grado de preferencia establecido por la Ley. CUARTO.- En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado y, con su producto, pago al acreedor. QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas. SEXTO.- NOTIFÍQUESE. a la parte actora, y por lo que hace al demandado Antonio Treviño Cueto, además, publíquense, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, los puntos resolutivos de esta Sentencia, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a la demandada el día de la última publicación..."

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Saltillo, Coahuila; a 28 de agosto de 2013

Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZALEZ

(RÚBRICA)

22 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **968/2013** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO FUENTES REYES E INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA VILLARREAL RUIZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil trece, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ALFREDO FUENTES REYES y ELVIRA VILLARREAL RUIZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos CARMELA, JUAN, RODOLFO y REYNALDO de apellidos FUENTES VILLARREAL, en su calidad de hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2013.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

8 Y 22 OCT



LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA.
NOTARIO PÚBLICO No. 27, MONCLOVA, COAHUILA.

EXP.-01/2013NP27

AVISO NOTARIAL

EL LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISIETE DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN FRANCISCO MURGUIA 133 DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.

INFORMA

Que el día 21 de Septiembre de 2013, comparecieron los C.C. ROSA ISABEL TERRAZAS HERNANDEZ, NEREYDA ISABEL, MARCO TULIO Y MIGUEL ANGEL todos de apellidos GARCIA TERRAZAS, a denunciar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor RAMIRO GARCIA CONTRERAS esposo e hijos legítimos respectivamente de los comparecientes, quien falleció el 10 de Abril de 1992. Los comparecientes proponen como albacea a ROSA ISABEL TERRAZAS HERNANDEZ, quien tiene su domicilio para notificaciones el de la notaria a mi cargo. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

(RÚBRICA)

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días.

8 Y 22 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el expediente numero **985/2011** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada ZAYDA YUVICELA HERRERA HIPOLITO, en su carácter de endosataria en procuración de BERNARDO MOLINA HEINRICHS, en contra de EVERARDO HUERTA SILVA, se dicto un auto de fecha tres de octubre del dos mil trece, por el Juez Interino de Primera Instancia, Adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, sáquese a remate en pública subasta, el siguiente inmueble;

“UN TERRENO URBANO AL NORTE DE LA CIUDAD AL LADO PONIENTE DE LA CARRETERA 57, CON UNA SUPERFICIE DE 3,453.24 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE MIDE 65.00 METROS CON PROPIEDAD DE PEMEX, AL SUR MIDE 60.30 METROS CON PROPIEDAD DE ELOY ZUÑIGA DE LA CERDA, AL ORIENTE MIDE 51.00 METROS CON EL DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA FEDERAL 57 TRAMO URBANO Y AL PONIENTE MIDE 54.00 METROS CON PROPIEDAD DE ELOY ZUÑIGA DE LA CERDA. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 15412, FOJA 171, LIBRO 73-B, SECCION I DE FECHA 20 DE ABRIL DE 1993.”

Se convocan a postores por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$7'347,597.50 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 10 de Octubre de 2013.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

22-25 OCT Y 1 NOV

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA CONCEPCION REYES SANCHEZ, PROMOVIDO POR LOS CC. ESEQUIEL NAJAR CHAIRES y FIDENCIO NAJAR REYES, RAMON COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA VIERNES 1° DE NOVIEMBRE DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

22 OCT Y 5 NOV

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES FRANCISCO RIVERA GONZALEZ Y MANUELA LOPEZ COLLAZO, PROMOVIDO POR LOS CC. JUAN LUIS RIVERA LOPEZ, ARMANDO RIVERA LOPEZ y DORA ELIA RIVERA LOPEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

22 OCT Y 5 NOV

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Con fecha (08) Ocho de Octubre del (2013) dos mil trece la señora SANTA GONZALEZ LUGO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su hijo el joven SEBASTIAN GONZALEZ GONZALEZ proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene su domicilio conocido en Blvd. San Buenaventura, numero 1218 de la Colonia San Francisco de esta ciudad Monclova de la Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Octubre de 2013.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

22 OCT Y 5 NOV

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente Número **590/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE MARTINEZ GUEL, denunciado por DAVID RAMOS CANTU, DAVID, NESTOR, JESUS, EDGAR RAMIRO Y JORGE IVAN de apellidos RAMOS MARTINEZ, ordeno se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Septiembre de 2013
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 8 y 22 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.**

En el expediente número **181/2008**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por "GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y continuado por SANTANDER HIPOTECARIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de los Ciudadanos MARCO ANTONIO OLIVO PONCE y FAVIOLA HAIDÉ DE LUNA BOONE, la ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1228 DE LA CALLE CARLOS PEREYRA LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 6 DE LA MANZANA NÚMERO 3 DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.50 METROS CON CALLE CARLOS PEREYRA; AL SUR: 7.50 METROS CON LOTE 23; AL ORIENTE 16.00 METROS CON LOTE 7 Y AL PONIENTE 16.00 METROS CON LOTE 5, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS, BAJO LA PARTIDA 20663, LIBRO 207, SECCIÓN I DE FECHA (20) VEINTE DE SEPTIEMBRE DE (2007) DOS MIL SIETE.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (6) SEIS DE NOVIEMBRE DE (2013) DOS MIL TRECE misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
PIEDRAS NEGRAS, COAH., 02 DE OCTUBRE DE 2013.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.
(RÚBRICA) 11 Y 22 OCT


**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 28 de junio de 2013, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO a bienes del señor SANTIAGO OJEDA ARIAS, promovido los C. C. ANDRÉS OJEDA VÁZQUEZ, RUBICELIA Y TERESO JESÚS de apellidos OJEDA SANTOYO quienes se ostentan como hijos del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 28 de junio de 2013
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 22 OCT Y 5 NOV



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 10 de mayo de 2013, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores JESÚS ZAMORA LÓPEZ y GENEROSA URTEAGA DE ZAMORA promovido por EL C. GUSTAVO ZAMORA URTEAGA por sus propios derechos y en representación de sus hermanos los C.C. GERARDO, ROBERTO, RICARDO, JESÚS Y RÚBEN de apellidos ZAMORA URTEAGA quienes se ostentan como hijos de los causantes. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 26 de junio de 2013
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 22 OCT Y 5 NOV



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 28 de junio de 2013, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor JUAN RIOS HERNÁNDEZ, promovido los C. C. MARÍA LUISA MARINES TALAMANTES, y JOSÉ MANUEL, GUADALUPE, JESÚS, JUAN FRANCISCO apellidos RIOS MARINES quienes se ostentan como cónyuge supérstite la primera e hijos los segundos del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 28 de junio de 2013
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 22 OCT Y 5 NOV



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 30 de mayo de 2013, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora MARTHA SILVA GUERRERO, promovido los C. C. MAURO RODRÍGUEZ RAMIREZ Y ADRIANA, ROSA ELENA, MAURO, ROBERTO, EDUARDO ALONSO de RODRIGUEZ SILVA Y los C.C. ELSA, MARTHA LETICIA Y JUAN PEDRO de apellidos HERNANDEZ SILVA quienes se ostentan como cónyuge supérstite el primero e hijos los segundos de la causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 26 de junio de 2013
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 22 OCT Y 5 NOV



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 17 de mayo de 2013, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor JESÚS GARCÍA ESPINOZA, promovido por LOS C.C. ROSA AMELIA DELGADILLO GARCÍA, GLORIA ESTHEL, MARTIN, DELIA, RAMON Y JOSE RUMUALDO de apellidos GARCÍA DELGADILLO quienes se ostentan como cónyuge supérstite la primera e hijos

los segundos del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 26 de junio de 2013

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

22 OCT Y 5 NOV



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 27 de junio de 2013, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO a bienes de los señores GILBERTO PARADA LÓPEZ Y ESPERANZA GUTIERREZ SÁNCHEZ, promovido los C. C. VERÓNICA PARADA GUTIERREZ por sus propios derechos y en representación de su hermano el C. ERNESTO PARADA GUTIERREZ, Y LOS C.C JOSÉ, ARACELY de apellidos PARADA GUTIERREZ quienes se ostentan como hijos de los causantes. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 27 de junio de 2013

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

22 OCT Y 5 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número 73/2004, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Laura Patricia Arellano Ramírez, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha dieciocho de septiembre de dos mil trece, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: casa habitación, lote L, manzana 1, ubicada en calle Sierra Hermosa, número cuatrocientos diecisiete (417), del fraccionamiento ampliación Los Montes V, de esta ciudad; con una superficie de 42.075 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 8.50 metros con manzana 1, lote K. Al Sur en 8.50 metros con manzana 1, lote M. Al Oriente en 4.95 metros con área común. Y al Poniente en 4.95 metros con ejido Piedras Negras. Inscrito en el registro público de la propiedad, bajo la partida número 10552, tomo A1, foja 163, libro 23, sección I, de fecha 25 de Abril de 2000; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$233,000.00 (doscientos treinta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

22 OCT Y 1 NOV

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de julio del año dos mil trece, se radicó un expediente número **372/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BENITA GONZALEZ BRISEÑO denunciado por MA. GUADALUPE, DOLORES, ANTONIO AURELIO, IGNACIO Y GUILLERMINA TODOS DE APELLIDOS REYES GONZALEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une al cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Septiembre de 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

8 Y 22 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha cinco de septiembre del dos mil trece, se presentó la C. JUANA MARIA PEREZ GARCIA, a denunciar el fallecimiento del C. JOSE HERIBERTO SIFUENTES LOPEZ, quien falleció el DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **456/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de CONYUGE; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 19 DE SEPTIEMBRE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

8 Y 22 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil trece, se radicó un expediente número **520/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOLEDAD FRANCISCA GUTIERREZ ESCAJEDA denunciado por ROSA MARGARITA Y VICTOR AMBOS DE APELLIDOS DE LA TORRE GUTIERREZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une al cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Septiembre de 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

8 Y 22 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **524/2013**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERCULANA VALENCIANO Y MICAELA VALENCIANO VIUDA DE RUIZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado MARTHA, FRANCISCO JAVIER Y JUANA TODOS DE APELLIDOS RUIZ VALENCIANO, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron el 21 de mayo de 1935 y 17 de octubre de 1981 en Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este

juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LAS DIFUNTAS HERCULANA VALENCIANO Y MICAELA VALENCIANO VIUDA DE RUIZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que citense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda. Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

TORREÓN, COAH., A 02 DE OCTUBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 8 Y 22 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

El ciudadano Manuel López Campos, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de: Hermenegilda Campos Marrero, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1057/2013**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de fallecimiento de la de cujus, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día siete de noviembre del año dos mil trece, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de la de cujus lo fue el ubicado en: Ejido San Miguel, municipio de esta ciudad.- Doy fe.-

Matamoros, Coahuila, a 25 de Septiembre de 2013.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 8 Y 22 OCT



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARIA PUBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES GERARDO Y FERNANDO AMBOS DE APELLIDOS GARCÍA ESPINO; ASI MISMO LA SEÑORA CLARA MARÍN ROCHA CONYUGE SUPERSTITE DEL SEÑOR ASCENCION RUBEN GARCIA ESPINO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES SEÑORES RUBEN GARCÍA GÁNDARA Y TECLA ESPINO LOPEZ, Y DE SUS HERMANOS LOS SEÑORES ASCENCION RUBEN Y MARIA IRMA GARCIA ESPINO. JUSTIFICANDO SU PARENTESCO DE TODOS ELLOS CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO
N.P. No. 19
(RÚBRICA) 8 Y 22 OCT



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARIO PÚBLICO No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio EN Avenida Matamoros 888 PONIENTE, HACE Constar: Que ante mí comparecieron los señores MARGARITA PEÑA SIFUENTES, SARAI DOLORES, JESUS, IMELDA Y NORMA MARGARITA todos de apellidos GARCÍA PEÑA para iniciar y tramitar ente ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JESÚS GARCIA ANTUNEZ, quien falleció en ésta ciudad de Torreón Coahuila, el día 30 de Enero del 2007. El Notario declaró la a apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 27 de Septiembre del año en curso. La publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Esatdo y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 16:00 horas del día 18 de Octubre del presente año, para que tenga lugar la junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 15
 (RÚBRICA) 8 Y 22 OCT



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES.
NOTARIA PÚBLICA NO.33, TORREÓN COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 9 de Septiembre del 2013, en las oficinas de la notaría a mi cargo ubicadas en Av. Abasolo número 526 Oriente, colonia Centro, C.P. 27000, en Torreón, Coahuila, se inició el TRÁMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSÉ SANDOVAL SÁNCHEZ, habiendo designado como Albacea y Heredera Universal en su testamento a la señora MA. TERESA DE JESÚS ÁLVAREZ MERCADO, manifestándome tener su domicilio en Cerrada San Jerónimo 4785, de la Colonia Casa Blanca, C.P. 272640, en Torreón, Coahuila. Publíquese edictos por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado.

Lic. Ana Cristina Osorio Morales

Notaria Pública 33

Torreón, Distrito de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza

(RÚBRICA)

8 Y 22 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **1157/2009**, relativo al Juicio ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, promovido por MARIA ISABEL ROSALES HERNANDEZ, se ha dictado una sentencia definitiva, que copiada en su parte conducente dice.

"Torreón, Coahuila, a (14) catorce de agosto de (2013) dos mil trece. V I S T O S para resolver en definitiva los autos del Juicio ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, expediente 1157/2009, promovido por MARÍA ISABEL ROSALES HERNÁNDEZ, Y radicado en este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila ...En mérito de lo expuesto y con fundamento además en lo preceptuado por los artículos 241 Fracción IV, 242 y 243 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve .. PRIMERO. Procedió la Vía intentada y tramitada .. SEGUNDO. La promovente MARÍA ISABEL ROSALES HERNÁNDEZ probó los extremos de su acción... TERCERO. Se declara en forma la ausencia de GERARDO VALDÉS SEGURA; se ratifica a MARÍA ISABEL ROSALES HERNÁNDEZ como representante de su cónyuge ausente GERARDO VALDÉS SEGURA; publíquense los puntos resolutivos de la presente declaración formal de ausencia Por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación de esta ciudad, en la capital del Estado y en la capital de la República, atento a lo establecido en el artículo 657 del código adjetivo... .CUARTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el LICENCIADO LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad ante Secretaria LICENCIADO PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ, DOY FE.

Torreón, Coahuila a 02 de Octubre del 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

11-22 OCT 1 NOV



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C.C. ACTUALES PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS

“LA JAROSA” Y “LA SAMARITANA”:

En veintitrés de noviembre de dos mil once, el Tribunal Superior Agrario tuvo por admitido el expediente 23/35615, instaurado con el número 2238, constante de diecisiete legajos, remitido por el Director de Procedimientos de la Dirección General Técnica Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria relativo a la acción de Dotación de Tierras, del poblado “Sacramento de la Jarosa”, Municipio Parras, Estado Coahuila, mismo que quedó registrado en el Libro de Gobierno de ese órgano jurisdiccional bajo el número de expediente **7/2011**, consecuentemente se ordenó girar Despacho al Tribunal Unitario Agrario Del Distrito 6, con sede en Torreón, Estado de Coahuila, para que en auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional, notifique personalmente a quienes acrediten con documentación idónea tener la representación del núcleo gestor, así como a Concepción González de Madero en relación a los predios “La Jarosa” y “La Samaritana”, ubicados en el Municipio de Parras, Estado de Coahuila, apercibiendo a la persona física antes mencionada para que señale domicilio en el Distrito Federal, ciudad donde tiene su sede este Tribunal superior Agrario, con la salvedad que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio de rotulón que serán fijados en los estrados de este órgano jurisdiccional; en virtud de que en acuerdo de fecha uno de febrero de dos mil trece, emitido por el mismo Tribunal de Alzada, se tuvo en consideración acta de defunción en donde consta el fallecimiento de Concepción González Sada de Madero y/o Concepción González de Madero, se ordena notificar a los actuales propietarios de los predios “La Jarosa” y “La Samaritana”, ubicados en el Municipio de parras, en el Estado de Coahuila, mediante edictos en los términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, por lo que se les notifica en los términos del acuerdo referido de veintitrés de noviembre de dos mil once, para que comparezcan ante el Tribunal Superior Agrario, acrediten con documentación idónea ser los actuales propietarios de los predios “La Jarosa” y “La Samaritana”, ubicados en el Municipio de Parras, Estado de Coahuila, señalen domicilio en el Distrito Federal, ciudad donde tiene su sede este Tribunal superior Agrario, sito en Orizaba número 16, colonia Roma, D.F.; con la salvedad que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio de rotulón que serán fijados en los estrados de ese órgano jurisdiccional. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de

Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que se encuentran localizados los bienes agrarios en conflicto; en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Parras, Coahuila, y en los estrados de este Tribunal.

TORREÓN, COAHUILA, A SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

A T E N T A M E N T E

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. MARÍA ORALIA AGUILAR RUIZ

(RÚBRICA)

15 Y 22 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JULISA MARGARITA SALAZAR ORTIZ.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada ROSALIA VERONICA REDE CASTRO, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Ordinario Civil a la C. JULISA MARGARITA SALAZAR ORTIZ, dentro del expediente número **26/2013**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de JULISA MARGARITA SALAZAR ORTIZ, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de CUARENTA DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2013

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

22-25 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **327/2010**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por PEDRO GERARDO MADERO GAMEZ en contra de FRANCISCO RODRIGUEZ MACHAIN el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en segunda almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“...CASA HABITACIÓN UBICADA EN SIERRA DE CANDELARIA NÚMERO 752 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 19, DE LA MANZANA 02 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTE 11 EN 7.00 METROS, AL SUR CON SIERRA DE CANDELARIA EN 7.00 METROS, AL ORIENTE CON LOTE 18 EN 18.00 METROS Y AL PONIENTE CON LOTE 20 EN 18.00 METROS.

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 17,112, libro 172, sección I, fecha 03 de Octubre del 2003.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$154,440.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de OCTUBRE del 2013

El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

22-25 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **921/2005**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARTHA HERNÁNDEZ BOCARDO en contra de ANABEL RIVERA ZÚÑIGA Y OLIVIA RIVERA ZÚÑIGA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble embargado y descrito en autos consistente en:

“TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 13020, LOTE 10, MANZANA 44, ZONA 1, DEL POBLADO ANNA DE TORREÓN, COAHUILA. CON UNA SUPERFICIE DE 108.04 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 4.34 METROS CON SOLAR 11; AL SURESTE EN 27.32 METROS CON SOLAR 9; AL SUROESTE EN 3.52

METROS CON CALLE SIN NOMBRE; Y AL NOROESTE EN 27.86 METROS CON SOLAR 11. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 443, FOJA 112, LIBRO 30-C, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1995. A FAVOR Y DOMINIO DE: OLIVIA RIVERA ZÚÑIGA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$116,400.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil supletorio al de Comercio por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre del 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

22-25 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, se presentaron FRANCISCO, RODOLFO, JORGE, ARMANDO, JOSE CRUZ y JAVIER, todos de apellidos ESQUIVEL RIOS, a denunciar el fallecimiento de VIRGINIA RIOS VALLES, quien falleció el día 03 de Agosto de 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **489/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJOS de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 27 de Septiembre de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

22 OCT Y 5 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil trece, se presentaron los CC. FLORENCIO GARCIA SOTO, ANTONIO, MA. SANTOS, MA. DE JESUS, MATILDE, BERNABE, LETICIA, MA. JOSEFINA, de apellidos GARCIA AGUILERA, a denunciar el fallecimiento de la C. MARIA AGUILERA RAMIREZ, quien falleció el VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL CINCO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **510/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de CONYUGE E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 8 DE OCTUBRE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

22 OCT Y 5 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se han presentado el C. IGNACIO LOPEZ ALVARADO, como descendiente del cujus por denunciado la SUCESION INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MANUEL DE JESUS LOPEZ MARTINEZ. Haciendo del conocimiento que falleció el día 06 de Junio de 2013, en la ciudad de Torreón, Coahuila,. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periodico que circula en esta region mediante los cuales se convoca a tos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MANUEL DE JESUS LOPEZ MARTINEZ, para que se presente en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda.- Lo anterior de los autos del expediente número **535/2013**

Torreón, Coahuila, a 10 de Octubre del 2013

El C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

22 OCT Y 5 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **554/2013**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JOSÉ REFUGIO GUERRA VALDEZ, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado los CC. MARÍA PATRICIA, JOSÉ ANTONIO, MAYELA, ANGÉLICA MARÍA, MARÍA GUADALUPE, ANA LILIA TODOS DE APELLIDOS GUERRA LÓPEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES ISAÍAS REYES Y JOSÉ ÁNGEL GUERRA ISAÍAS, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 21 de junio 2013 en Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JOSÉ REFUGIO GUERRA VALDEZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

TORREÓN, COAH., A 11 DE OCTUBRE DE 2013

El C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

22 OCT Y 5 NOV

**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 10 de Octubre del 2013, han comparecido ante Mí los señores RAMONA MARTINEZ MARTINEZ; MARIA ELENA TERESA, MARICELA; GERARDO; ELEAZAR MIGUEL AGUSTIN Y EMILIO RAUL, todos de apellidos ARANDA MARTINEZ, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de señor JULIAN ARANDA DIAZ quien falleció en esta ciudad sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes propone como Albacea de la sucesión a la señora RAMONA MARTINEZ MARTINEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

22 OCT Y 5 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

INDURSA S.A. DE C.V.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el C. LIC. RICARDO MARTINEZ NORIEGA, en su carácter de Abogado Patrono de la C. BELINDA GONZALEZ GARCIA, demandando en la Vía Ordinaria Civil a INDURSA S.A. DE C.V., FOVISSSTE Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, dentro del expediente número **709/2011**, se ordena notificar a la parte demandada INDURSA S.A. DE C.V., la sentencia definitiva de fecha veintitrés de agosto del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado.

Torreón, Coahuila, a dieciocho de septiembre de dos mil trece.-Por recibido el escrito de cuenta del C. Licenciado JOSE MANUEL TAMAYO REYES juntamente con una copia certificada de la escritura pública numero 1,352 la cual se manda agregar a los presentes autos, y cuatro copias de traslado, las cuales se manda guardar al secreto de este juzgado en cuanto a lo solicitado y visto el estado procesal que guarda el presente juicio y tomando en consideración que la parte demandada INDURSA S.A. DE C.V. fue emplazada por edictos, y de la sentencia definitiva se advierte que no se ordenó notificar dicha resolución por medio de edictos a dicha parte demandada; y a efecto de regularizar el procedimiento se ordena notificar a INDURSA S.A. DE C.V. por medio de edictos que se harán por una sola vez de los puntos resolutiveos en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar.-Artículos 172 y 781 de Código Procesal Civil.- Y respecto a lo solicitado por el ocursoante una vez que se de debido cumplimiento a lo ordenado en la primera parte del proveído, se acordará lo que en derecho corresponda.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Así lo acordó y firma el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, antes Tercero Mercantil, el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad y Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES que autoriza y dá fé.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.-Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora BELINDA GONZALEZ GARCIA, acredito los elementos constitutivos de su acción, mientras el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO y FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, no acreditaron las excepciones opuestas, y a INDURSA, S.A. DE C.V., se le decretó la rebeldía procesal, en consecuencia:

TERCERO.- Se declaran incumplidos, el Contrato de Obra por Administración y Tiempo Determinado de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, celebrado entre BELINDA GONZALEZ GARCÍA é INDURSA, S.A. DE C.V.; el Contrato de Mutuo con interés y Garantía Hipotecaria celebrado entre INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, a través del Fondo de la Vivienda, contenido en la escritura pública número 521 de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, pasada ante la fe de la C. Licenciada ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Notario Público número 53 en ejercicio en esta ciudad.

CUARTO.- Se condena al FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, a pagar a BELINDA GONZALEZ GARCIA, la cantidad de \$132,203.52 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL) como suerte principal y derivado del crédito hipotecario que se pago en su integridad; la cantidad de \$87,128.94 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 94/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios pagados a la demandada en cita; la cantidad de \$2,533.00 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Seguros pagados; la cantidad de \$1,802.51 (UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 51/100 M.N.), por concepto de desmarcaje SAR; la cantidad de \$119,891.37(CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.), por concepto de actualizaciones de salario mínimo; la cantidad de \$4,817.48 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS DECISIETE PESOS 48/100 M.N.), por concepto de pago en exceso del crédito.

QUINTO.- NO se hace especial condenación en costas causadas de la presente instancia.

OCTAVO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgado lo resolvió y forma el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. Licenciado GERARDO MORENO IBARRA, Secretario que autoriza y da fe.-DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 19 de Septiembre de 2013

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

22 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro de los autos del expediente número **597/2012**, relativo al Juicio de PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DIRECTA EN LA VÍA DE APREMIO, entablado por PABLO BLANCO NAVARRO, FILIBERTO HERNÁNDEZ ARROYO, MARIO ADRIÁN MUÑIZ HERNÁNDEZ, GILBERTO MONTELONGO ZUAZUA y JESÚS HERNÁNDEZ SILVA, en contra de ENRIQUE VITELA SOLÍS Y SINDICATO DE EMPRESA OBREROS PROGRESISTAS DE LA "ESTRELLA", se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de remate en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles:

Finca urbana marcada con el número 32 de la calle Cuauhtémoc, de esta Ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: Primer Cuadro al norte mide (41.00) cuarenta y un metros, al sur mide (41.00) cuarenta y un metros y colinda con segundo cuadro, al oriente mide (22.25) veintidós metros, veinticinco centímetros y colinda con propiedad de FIDENCIO REYES, al poniente mide (22.25) veintidós metros, veinticinco centímetros y colinda con propiedad del mismo Gobierno.

Segundo Cuadro, al norte mide (46.30) cuarenta y seis metros treinta centímetros y colinda con el primer cuadro, al sur mide (46.30) cuarenta y seis metros treinta centímetros y colinda con calle Orilla de Agua, al oriente mide (63.60) sesenta y tres metros sesenta centímetros y colinda con propiedad de FIDENCIO REYES, al poniente mide (63.60) sesenta y tres metros sesenta centímetros y colinda con tercer cuadro.

Tercer Cuadro, al norte mide (21.30) veintiún metros, treinta centímetros y colinda con propiedad del mismo Gobierno, al sur mide (23.60) veintitrés metros, sesenta centímetros y colinda con calle Orilla de Agua, al oriente mide (51.00) cincuenta un metros y colinda con el segundo cuadro, al poniente mide (51.00) cincuenta un metros y colinda con quinto cuadro.

Cuarto Cuadro, al norte mide (5.10) cinco metros diez centímetros y colinda con propiedad del mismo Gobierno, al sur mide (5.10) cinco metros diez centímetros y colinda con tercer cuadro, al oriente mide (15.50) quince metros cincuenta centímetros y colinda con propiedad del mismo Gobierno, al poniente mide (15.50) quince metros cincuenta centímetros y colinda con quinto cuadro.

Quinto Cuadro, al norte mide (5.65) cinco metros sesenta y cinco centímetros y colinda con propiedad del mismo Gobierno, al sur mide (5.65) cinco metros sesenta y cinco centímetros y colinda con propiedad del licenciado ADRIAN AGUIRRE BENAVIDES, al oriente mide (51.00) cincuenta un metros y colinda con cuarto cuadro, al poniente mide (51.00) cincuenta un metros y colinda con propiedad del licenciado ADRIAN AGUIRRE BENAVIDES.

Propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad en fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintiocho, bajo la partida 352, foja 92, libro 11; inmueble que se encuentra valuado en autos por la cantidad de \$2,300.000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.)

Y, propiedad urbana ubicada entre las calles de Ramos Arizpe y Múzquiz de la manzana número 71, lote 1, de esta Ciudad, con una superficie de 346.15 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide (13.73) trece metros setenta y tres centímetros y colinda con calle Miguel Ramos Arizpe, al oriente mide de norte a sur una medida de (5.15) cinco metros quince centímetros, siguiendo de oriente a poniente con (2.25) dos metros veinticinco centímetros, de ahí de norte a sur con una medida de (12.61) doce metros sesenta y un centímetros, siguiendo de poniente a oriente con una medida de (1.50) un metro cincuenta centímetros, para terminar de norte a sur con una medida de (10.77) diez metros setenta y siete centímetros, colindando con propiedad del señor GREGORIO RIVERA TRUJILLO, al sur de oriente a poniente con una medida de (3.02) tres metros dos centímetros, siguiendo de sur a norte con (2.53) dos metros cincuenta y tres centímetros, de ahí de oriente a poniente con (4.70) cuatro metros setenta centímetros y en dos líneas de sur a norte con una medida de (6.85) seis metros ochenta y cinco centímetros, terminado de oriente a poniente con una medida de (9.66) nueve metros sesenta y seis centímetros, colindando con los herederos de DOROTEO LAREDO, al poniente de sur a norte de dos líneas, una medida de (17.74) diecisiete metros setenta y cuatro centímetros, colindando con la calle Melchor Múzquiz.

Propiedad inscrita en fecha once de junio de mil novecientos setenta y uno, bajo la partida 8774, foja 354, libro 157, sección I de propiedad, inmueble que se encuentra valuado en autos por la cantidad de \$365.000.00 (trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Por tanto, de conformidad con la fracción I, del artículo arriba señalado, las cantidades de los avalúos de cada inmueble, deberán de servir como base del remate, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de los mismos. En consecuencia, convóquese postores por medio de edictos que se publicaran DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán comparecer previamente con el correspondiente certificado de depósito que para tal efecto se les expida en la secretaria de este juzgado, junto con su postura; sin cuyos requisitos no serán admitidos. Lo anterior de conformidad en el multicitado artículo 978 del Código Procesal Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 01 de Octubre de 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 11 Y 22 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

CONCEPCIÓN GUADALUPE SOSA RAMÍREZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como Expediente Número **494/2012**, en contra de CLAUDIA ALEJANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ y JUAN ANTONIO PÉREZ VÁZQUEZ; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a los diversos demandados CLAUDIA ALEJANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ y JUAN ANTONIO PÉREZ VÁZQUEZ, mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndoles saber que deben presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 28 de Enero de 2013

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 22-25 OCT Y 1 NOV

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com